

“ - El mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio a la conservación de las especies.

“ - La presencia de animales salvajes puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades y un peligro potencial en caso de accidentes y fugas de los que se han dado numerosos ejemplos, algunos causando graves daños materiales y personales.

“ Por todos estos motivos, un creciente número de países de todo el mundo no permite ya la actuación de estos espectáculos en sus territorios. En España son más de 200 los municipios los que han prohibido la instalación de circos con animales.

“ ARGANDA DEL REY debe unirse al listado de ciudades éticas y apostar por un circo espectáculo y creativo, dirigido a una educación en valores de nuestra infancia, donde el talento y la espectacularidad radiquen en las personas que trabajan en él. Circos españoles y de todo el mundo apuestan por una diversión sin crueldad animal, entre ellos destacan los más prestigiosos que no utilizan animales en sus exhibiciones, como el canadiense “Circo del Sol”.

“ Por todo ello, ARGANDA SI PUEDE presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

“ **PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY no autorice los espectáculos de circo con animales.

“ **SEGUNDO.-** Manifiestar el compromiso por parte de este Ayuntamiento con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales.

“ **TERCERO.-** No permitir la entrada e instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de animales de circos, aunque éstos no participen en espectáculos circenses.”””

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA MUNICIPAL (Nº 71/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Antes de defenderla, decir que esta moción tiene una enmienda propuesta por el Grupo ASIP que hemos aceptado, y si le parece bien a este Grupo leeré la moción con la enmienda ya incorporada. En el Pleno en que se ha aprobado la creación de la Comisión de Investigación sobre la trama Gürtel, desde AHORA ARGANDA entendemos que no habrá ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en aprobar esta moción que hoy traemos al Pleno fruto de un trabajo continuo de este Grupo Municipal, que es un Grupo nuevo, que Pleno tras Pleno hemos ido conociendo una serie de informaciones, que esas informaciones o la falta de ellas le ha llevado – y no se enfaden cuando hablo de ESMAR- a pedir constantemente una Comisión de Investigación de toda la deuda municipal. Esa Comisión no se logró pero sí hoy una para investigar la trama Gürtel después de las noticias que hemos visto en la prensa y de algunas informaciones más que vamos teniendo a través de los

vecinos y vecinas, hemos hecho realidad esta solicitud de quienes han contactado con AHORA ARGANDA, ya desde la época de la campaña electoral, pero ahora si cabe con más fuerza, para que se pueda realizar una auditoría ciudadana de toda la deuda del Ayuntamiento de Arganda del Rey, incluido ESMAR, que es una empresa pública y además la que genera más dudas y sobre la que más información quiere la ciudadanía argandeña. Y sin más paso a exponer la moción de AHORA ARGANDA. La transparencia y la información pública son principios fundamentales para el buen funcionamiento de las instituciones en un sistema democrático. Son también los elementos básicos que van a permitir que la ciudadanía conozca la gestión, económica o de otro tipo, de su gobierno municipal y pueda, por tanto, ejercer un control efectivo sobre las políticas y los gobernantes. La élite que ha gobernado Arganda en los últimos 12 años ha llevado a este municipio que sobrepasa ligeramente los 55.000 habitantes a una situación insostenible desde el punto de vista económico y ambiental. En lo económico Arganda tiene un lastre que nos hunde y que se llama DEUDA. Los medios de comunicación, los impuestos que padecemos quienes vivimos, trabajan y tienen sus negocios en Arganda, los recortes – en lo que era antes el Conservatorio, etc, etc- todo eso nos va haciendo consciente a la ciudadanía de por qué Arganda en tan solo 5 años pasó de los casi 33 millones de deuda del año 2008 a 117 en el 2013. Tenemos que decir que AHORA ARGANDA ha solicitado información del estado de la deuda del Ayuntamiento y de ESMAR. La de ESMAR se nos ha facilitado esta mañana y lo queríamos estudiar de manera conjunta. Agradecemos esta información pero al facilitarnos la de ESMAR de manera separada, nosotros/as queremos analizarla de manera consolidada y cuando la tengamos analizada, en nuestras redes hablaremos al respecto, para saber exactamente de qué cifra estamos hablando ahora. Porque conocemos cifras del verano de Facebook del Alcalde, pero queríamos unos datos rigurosos, se los pedí al Departamento de Intervención, con listados detrás, pero son complicados de entender si no se tiene también el global de ESMAR. Recordar que ha habido un Consejo de Administración de ESMAR la semana pasada y que esperamos que se haga pública cuanto antes la información que allí se trabajó. Sigo con la moción. La primera tarea que acometió AHORA ARGANDA y los partidos soporte de esta coalición electoral, que son EQUO y Convocatoria por Madrid, fue empezar a publicar lo que se ha estado haciendo con el dinero de la ciudadanía de Arganda y lo que se está pidiendo en su nombre a los bancos. En varios Plenos AHORA ARGANDA ha pedido una Comisión de Investigación de toda la deuda: la del Ayuntamiento y la de ESMAR. En el último extraordinario, en el que se nos pedía el voto para renegociar más créditos con los bancos ya dijimos alto y claro que lo que había que acometer era una auditoría. Y ahora, en éste del 6 de abril pasamos esta misma demanda vía moción y de nuevo al máximo órgano rector municipal: el Pleno. Es imprescindible seguir dando visibilidad al problema de la deuda, trabajarlo pro-activamente y crear la conciencia social correspondiente. Desde AHORA ARGANDA consideramos imprescindible la articulación de medidas y propuestas que permitan una política transparente de la gestión realizada durante las últimas legislaturas, así como la definición de las medidas de fiscalización y monitorización de la gestión presente y futura en el Ayuntamiento. Para ello será necesario realizar

una evaluación de los servicios públicos prestados por el mismo, tanto en gestión directa como indirecta, y conocer con todo detalle su situación económica y financiera. Volvemos a afirmar que debe realizarse una auditoría ciudadana del Ayuntamiento de Arganda y de su empresa pública ESMAR. Una auditoría ciudadana de carácter integral realizada por trabajadores públicos, elegidos por todos los grupos municipales y abierta a la participación de las organizaciones presentes en el municipio que así lo soliciten –porque si no, no sería “ciudadana”- que contarían con el asesoramiento de la Plataforma de la Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD), que están llevando los casos de muchos municipios en toda España. Defendemos que una deuda es ilegítima si: •Procede de préstamos que, por cómo fueron concedidos, gestionados y en aquello que financian, de forma directa o indirecta, atentan contra la dignidad de la vida de los/as ciudadanos/as. •La que se deriva de acuerdos financieros que (o bien en la contratación o renegociación, o bien en lo que establecen, en lo que financian o en los impactos que causan) viola los derechos humanos o los principios de derecho internacional. Aquí, también, en Arganda. El proceso de la auditoría ciudadana no es un proceso reservado a expertos –así lo piensa AHORA ARGANDA- un colectivo puede comenzar el trabajo e ir recibiendo asesoramiento. Realizar la auditoría es una necesidad democrática elemental y reconocida en la Constitución, y los ciudadanos tienen derecho de informarse y participar activamente en los asuntos públicos de la localidad. Los ciudadanos tienen derecho a hacer política, la política ya no es de élites. Desde el Grupo Municipal AHORA ARGANDA consideramos que es imprescindible la constitución de un Observatorio Ciudadano Municipal (OCM) que se destinaría a la recogida de consultas ciudadanas y a hacer públicos los presupuestos de una forma comprensible para todos y de recoger las respuestas del Ayuntamiento. Por todo ello, AHORA ARGANDA, aceptada la enmienda de ASIP, plantea la adopción de los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Crear una comisión compuesta por 6 Técnicos Municipales elegidos por los Grupos Municipales con representación en el pleno y presidida por la Intervención Municipal. Para realizar la Auditoría Ciudadana. SEGUNDO.- Crear una comisión de seguimiento compuesta por representantes de todas las entidades u organizaciones (ciudadanas, sindicatos...) y vecinos y vecinas que quieran participar en la realización de la Auditoría cuya función es realizar un seguimiento, analizar y proponer las cuestiones que estime oportunas y que estén relacionadas con la deuda actual de Ayuntamiento y ESMAR. TERCERO.- La información obtenida se hará pública de forma continua y periódica (no superior a 3 meses) en todos los canales informativos del Ayuntamiento. CUARTO.- Como mínimo, tendrán que ser auditadas las siguientes cuestiones: La Deuda Activa con bancos: •Enumerar todos los créditos pendientes de amortización, con qué banco, capital solicitado, tiempo, tipo de interés, capital pendiente de pago. Saber para qué se solicitó cada uno de los préstamos, ver el estado del último préstamo solicitado. •Determinar si ha habido deuda con proveedores convertida en deuda bancaria, para proceder a la realización de un seguimiento. •Deuda de ESMAR: determinar la deuda real de esta sociedad y la propia del Ayuntamiento. •La deuda a proveedores. •Determinar si hay obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente, y de ejercicios anteriores. Ver el estado del remanente de Tesorería. Ver la

cuenta de la contabilidad financiera 443, para ver la existencia de gastos en fase D, disposición del gasto y que una vez efectuado el gasto o prestado el servicio o suministro haya que reconocerse. Estado de los Ingresos: •Analizar cada uno de los capítulos, artículos, concepto, y subconcepto, si lo hubiera, de ingresos, Derechos Reconocidos Netos, y Recaudación efectiva. Analizar las cantidades pendientes de recaudación del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores. Comparar con otros municipios. • Analizar futuras fuentes de ingresos distintas de las actuales. •Analizar la evolución de las transferencias del Estado, Comunidad Autónoma, Europa. Estado de gastos. •Analizar evolución del Capítulo 1, Gastos de Personal, con detalle de Capítulo, artículo, concepto y subconcepto, y en detalle de los Gastos de los Órganos de Gobierno, Directores, Personal Eventual, Funcionarios, Laborales Fijos y Temporales, Incentivos y cuotas Sociales. •Analizar conflictividad laboral en tribunales y su repercusión en las arcas municipales. Responsabilidades. Analizar Capítulo 2, Gastos en Bienes y Servicios. •Analizar con máximo detalle para el concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas, y los Subconceptos 227.00, 227.01, 227.06, 227.08 y 227.99, relacionándolos con sus respectivos programas del Gasto, (Recogida Basura, Parques y Jardines, Servicios Sociales,...).•Analizar cuánto gasto está comprometido con empresas que hipotecan la gestión del nuevo equipo de gobierno. •Analizar el Capítulo 4. Transferencias a Empresas Municipales, privadas y a entidades con fines sociales y sin ánimo de lucro. •Capítulo 6 Inversiones Reales. Analizar las inversiones realizadas y no realizadas. QUINTO.- Creación del Observatorio Ciudadano Municipal (similar a los establecidos en el servicio OCAX), incluyendo toda la información en la WEB del Municipio de una forma rápida y asequible a todos/as los/as ciudadanos/as.””””””

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Primero decirle al Sr. Escribano que no es suerte, más bien es política participativa y los vecinos y vecinas de nuestro municipio agradecen que les hagamos partícipes en todo lo conlleva con sus peticiones. Y referente a la moción, tenía preparada una intervención pero me ajustar al mínimo. Como concejal siempre voy a mantener mi compromiso de independencia, transparencia, y trabajo para los ciudadanos de este pueblo allí donde esté, y en consecuencia mi voto va a ser favorable a la creación de esta comisión, en la que estoy dispuesto a participar desde el primer momento.””””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sr. Moya García**, da las gracias por incluir su enmienda en la moción que busca poner luz y taquígrafos sobre las cuentas, deudas del Ayuntamiento, así como la participación ciudadana y la transparencia que quieren los ciudadanos, no es hipocresía sino pluralidad que en los partidos hay gente que piensa en contra y a favor de otra, sobre el endeudamiento de los ayuntamientos deben de conocerla los ciudadanos.

El **Sr. López García-Porrero**, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nuestro Grupo Municipal comparte con Ahora Arganda la necesidad de poner luz y taquígrafos sobre las cuentas municipales y de hecho la realización de una auditoría es una de las medidas que figuran en nuestras propuestas programáticas. Pero, señora Cuéllar, una auditoría externa. Una auditoría realizada por profesionales cualificados y acreditados como auditores profesionales por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España que realicen una gestión basada en los criterios de objetividad, rigurosidad, profesionalidad e independencia que garanticen la solvencia de sus conclusiones. Pero lo que se nos propone desde Ahora Arganda bajo el nombre de "auditoría ciudadana", es una especie de "auditoría amateur" realizada por funcionarios del Ayuntamiento con unos toques populistas de participación ciudadana que no nos genera, lamentamos decirlo, demasiadas certidumbres. Y no nos las genera por los motivos que, respetuosamente, vamos a argumentar a continuación: En primer lugar no podemos paralizar el Ayuntamiento designando a nada más y nada menos que 6 técnicos municipales para que realicen, además de su trabajo, una auditoría interna de la cual, todos los que hemos trabajado y trabajamos en la empresa privada, sabemos su alto grado de complejidad técnica que exige una cualificación profesional elevada y unos medios materiales y humanos muy específicos que garanticen la veracidad de la misma. Contrariamente a lo que dice su moción, nosotros pensamos que es un proceso reservado a expertos, porque solamente unos auditores profesionales y cualificados pueden otorgar el grado necesario de certidumbre y fiabilidad a un dictamen que tiene tantas implicaciones como el de una auditoría del Ayuntamiento de Arganda. En segundo lugar, no podemos pedir a los ciudadanos que hagan nuestro trabajo. Y nuestro trabajo no es poner a los funcionarios ni a los argandeños a auditar las cuentas de este Ayuntamiento. Nuestro trabajo es buscar la viabilidad económica para que una empresa profesional y acreditada la realice y sea fiable. Por supuesto que Ciudadanos-Arganda desea una auditoría del Ayuntamiento, pero no de la forma utópica en que usted propone. Porque la letra de "auditoría ciudadana" suena bien, pero la orquesta que toque la música con la que usted quiere acompañarla no es la adecuada. Me atrevería a decir que ni tan siquiera tenemos orquesta para ello. No tenemos ni personal, ni tiempo ni medios. Es una orquesta que tendría menos futuro que la del Titanic. ¿ Pero por ello vamos a renunciar a una auditoría?. Ya le digo, de antemano, que no. Que desde Ciudadanos-Arganda vamos a procurar que en futuros presupuestos tenga cabida una partida específica para realizar esa auditoría tan deseada por usted como por nosotros. Lo que pasa es que no es barata, sino todo lo contrario. Porque de 60.000 euros no baja, ya se lo digo. Por ejercicio. ¿Cuántos ejercicios quiere usted auditar señora Cuéllar?. ¿Los últimos doce?. Estamos hablando de una partida presupuestaria muy importante. Mire usted, tenemos que ser prácticos y buscar cabida, en los presupuestos futuros, entre todos, y a ello le invito con todo respeto, para hacer real una auditoría externa que permita objetivar la gestión que se ha realizado y se está realizando en este Ayuntamiento. Lamentablemente el Plan de Ajuste al que estamos sometidos va a hacer difícil que

en 2016 se pueda llevar a cabo, pero es un objetivo al que Ciudadanos-Arganda no va a renunciar en el futuro porque, como hemos dicho anteriormente, es uno de los compromisos que hemos adquirido con los ciudadanos de Arganda. Pero eso no significa que mientras tanto no podamos hacer nada, porque compartimos con usted la necesidad de (cito literalmente su moción) "la articulación de medidas y propuestas que permitan una política transparente de la gestión realizada durante las anteriores legislaturas así como la definición de las medidas de fiscalización y monitorización de la gestión presente y futura en el Ayuntamiento". Desde nuestro Grupo Municipal vamos a apoyar siempre cualquier medida que contribuya, en tanto se nos presenta la posibilidad de una auditoría externa, a esclarecer la gestión de los últimos años y a promover las medidas de fiscalización y monitorización que usted reclama. De hecho, como usted sabe, tanto el portavoz de Ciudadanos-Arganda como yo mismo, hemos entrado en el Consejo de Administración de ESMAR, junto con otros concejales de los grupos aquí presentes, precisamente para eso, para analizar detalladamente toda la gestión de la empresa municipal y dar coherencia, transparencia y viabilidad a su gestión. En este sentido, le recuerdo que se ha puesto en marcha un sistema de encomienda del Ayuntamiento a ESMAR, fiscalizada por intervención, para que no se realicen trabajos por la última sin orden directa del primero y evitar así inconsistencias contables y patrimoniales que hacen difícil una gestión eficaz de ESMAR. Y desde ese mismo Consejo de Administración se están promoviendo medidas de control y racionalización del gasto que redunden en una viabilidad económica real de la empresa para que deje de ser un lastre para las arcas municipales y se convierta en una herramienta eficaz para la gestión municipal. En ese empeño estamos todos los consejeros. Y a nivel ya del Ayuntamiento, no vamos a dejar ni por un momento de estar vigilantes para determinar la aplicación de hasta el último euro que por el actual equipo de gobierno se destine a cualquier tipo de gasto. Y tanto usted como el resto de grupos municipales aquí presentes tenemos delante una inmejorable ocasión para ejercer esa función en el análisis de los presupuestos municipales que se someterán a la aprobación de este pleno. Por todo lo expuesto anteriormente, señora Cuéllar, desde Ciudadanos-Arganda no vamos a poder apoyar su moción en los términos en que está expuesta, aunque compartamos el espíritu que la impulsa, porque creemos que debe de plasmarse de una forma más realista y eficaz y menos quimérica que la que su moción propone."''''''

La **Sra. Guillén Sanz**, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que esta moción presenta algo ilegal, la Ley de Haciendas Locales establece que por ministerio de la Ley las funciones de control y fiscalización se llevarán a cabo por los interventores, en su triple acepción de control de legalidad, control financiero y control de eficacia, se cuestiona a los técnicos municipales durante un periodo de doce años, en todos los procesos hay técnicos municipales a los que se pretende reunir para que se auditen a sí mismos, en este Pleno se ha hablado desde 2010 que fue concejala de Hacienda de la deuda todos los meses, de lo que se ha comprado, de lo que se ha gastado, de los ICOS, listados de proveedores, información pública, en el expediente de los presupuestos hay un apartado sobre el estado de la deuda donde constan los préstamos firmados, todo esto ya se hacía por los partidos "viejos", la

deuda está firmada y quien da fe cuando se firman los contratos es el Secretario Municipal ¿también lo cuestiona?, el presupuesto se aprueba y se expone a información pública para que cualquier ciudadano pueda alegar, lo que pide el Sr. Moya está en la Cuenta General, se aprueba todos los años; el art. 222 de la Ley de Haciendas Locales no permite hacer auditorías externas, alaba el trabajo de los funcionarios, cree que se está haciendo muy buen trabajo y por ello este Ayuntamiento se está recuperando, votarán en contra de esta proposición.

La **Sra. Sabugo Marcello**, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Si bien el Acuerdo de Investidura contemplaba la realización de una Auditoría de la Deuda, por cuestiones técnicas y legales no es posible realizarla. No obstante, las auditorías Ciudadanas tienen como objetivo mejorar el futuro, es decir es una herramienta de participación que, a partir de determinados métodos de investigación, permite a una comunidad autoevaluar y mejorar su vida democrática vinculando la política con la vida y con los problemas cotidianos de la gente. Una auditoría, por definición, contrasta datos de la realidad con ciertos parámetros o estándares a fin de examinar su grado de cumplimiento. En el caso de las auditorías ciudadanas, los estándares se denominan aspiraciones y la idea de calidad de la democracia se refiere al grado en que las prácticas democráticas de una comunidad se acercan a esas aspiraciones. Es por tanto una herramienta para mejorar el futuro y no para analizar el pasado, como es su intención con esta propuesta y con todas las que hasta ahora ha traído a este Pleno. Sin entrar en la idoneidad de su propuesta, si tengo que cuestionarle el procedimiento. Mire, Usted propone la creación de una Comisión formada por seis técnicos municipales, presidida por el Interventor, para auditar no sólo la deuda, sino que se amplía a todos los capítulos de gasto. Es decir, Usted no se fía del trabajo que por Ley realizan los técnicos municipales y propone crear una Comisión formada por esos mismos técnicos para controlar su propio trabajo. A todas luces absurdo. Usted después de nueve meses en su cargo, debe saber que no existe posibilidad de autorizar un gasto y, menos aún realizar el pago, sin que exista un informe de fiscalización favorable por parte de la Intervención, previo informe justificativo del técnico municipal responsable del servicio correspondiente. Sra. Cuéllar, Usted nuevamente se cree la inventora y única defensora de la democracia, la transparencia, la decencia y el buen hacer. Pues no Sra. Cuéllar, en esta Corporación todos sus miembros trabajan con transparencia y decencia, y la diferencia con Usted es que trabajamos para mejorar el futuro de todos los argandeños y argandeñas. Sí, Sra. Cuéllar, mientras que Usted pierde el tiempo intoxicando y generando dudas sobre el Gobierno y los miembros de esta Corporación, o peor aún, cuestionando el trabajo de los funcionarios, el resto trabajamos para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Entiendo que Usted tiene que satisfacer a su clac, y que sus intervenciones persigan el beneplácito de su clientela, pero lo siento, no le puedo permitir irresponsabilidades, y menos aún que nos de clases de transparencia y democracia. A nivel Municipal, este Gobierno ha creado la Comisión de Transparencia y la Comisión de vigilancia de las

Contrataciones, donde Usted tiene representación. También en este Pleno se acaba de aprobar la creación de una Comisión de de investigación de la trama Gürtel en Arganda. A nivel del ciudadano existe el Portal de Transparencia donde cualquier ciudadano tiene acceso a una amplia información. Este Gobierno está ampliando el contenido del mismo. Sra. Cuéllar se lo repito Usted no nos puede dar clase de democracia y transparencia. Con toda sinceridad no creo que los argandeños y argandeñas la hayan elegido para esto. Para controlar sí, para vigilar también, pero sobre todo, la han elegido para hacer propuestas constructivas. Sra. Cuéllar le aconsejo que trabaje en esta línea, y yo le aseguro que las propuestas que contribuyan al bienestar de los argandeños y argandeñas serán, sin duda bien recibidas. El Equipo de Gobierno votará en contra por las razones expuestas.“””””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ He visto una curiosa coincidencia en todos los Grupos, salvo en Cs, y es parapetarse detrás de los trabajadores municipales, funcionarios, para no admitir lo que se ha dicho en la moción. De lo que se ha hablado en la moción de AHORA ARGANDA es de élite política que ha llevado a la ruina a Arganda; no se ha hablado de unos funcionarios, ni de unos trabajadores que llevan a la ruina a Arganda. Es decir, eso de parapetarse y esconderse detrás de los trabajadores municipales para no querer aprobar algo que está en sintonía totalmente con la Comisión Gürtel de que se ha hablado antes. Efectivamente Sra. Sabugo, también con la Comisión de Transparencia y de Vigilancia de las Contrataciones, y que es una propuesta tan constructiva que daría satisfacción a la mayoría de argandeños y argandeñas y de la personas que han hecho aquí su proyecto de vida. Daría respuesta a su segunda preocupación. Porque la primera preocupación es el empleo y la segunda es esclarecer de una vez qué es lo que ha pasado durante tantos años en Arganda del Rey, por qué tenemos la deuda que tenemos. Y eso no se hace con auditorías anuales, por ejemplo la de la S.A. ESMAR que te dicen que “esta cuenta es reflejo fiel de lo que pone aquí...”, no, eso se hace con unas auditorías que ocupan más allá de una legislatura, que efectivamente costarán dinero- en eso estoy de acuerdo con usted Sr. López- pero es que a lo mejor -ya hablamos en un pleno de presupuestos participativos que lo trajo el Grupo ASIP- , a lo mejor si preguntamos a los vecinos y vecinas, de verdad, en qué quieren y cuáles son las prioridades para la inversión de gasto, a lo mejor lo que quieren primeramente es participar y decir ellos/as qué es lo que se debe investigar. Y segundo: a lo mejor su prioridad de gasto está en esclarecer esto para que no vuelva a pasar. Repito lo mismo, porque en AHORA ARGANDA somos muy coherentes, también muy claros y no nos escondemos ni nos parapetamos detrás de nadie, además siempre proponemos iniciativas constructivas porque tenemos iniciativas, somos pro-activos, y no invisibilizamos los problemas, les damos nombres y apellidos, pues nosotros lo que hacemos es poner encima de la mesa una demanda de la ciudadanía. Tal es así, que miren ustedes, hay varios partidos que lo llevaban en su programa electoral. ¡Anda qué curioso! Pero ahora resulta que ustedes dicen: “tenemos problemas legales y técnicos para ponerla en marcha”,

“cuesta mucho dinero”, “usted lo que está haciendo es desacreditar a los habilitados nacionales y a los funcionarios”. Hablan de trabajadores, y lo que AHORA ARGANDA está proponiendo es en esa Comisión participen y esté presidida por la Intervención Municipal. Ustedes sólo leen o escuchan lo que quieren. Pues aquí la primera conclusión es que el segundo punto del orden del día se ha quedado bastante cojo y un tanto falaz. Sobre Cs me apena que teniendo el compromiso en el programa electoral - que no duden que cuando ustedes propongan una auditoría AHORA ARGANDA la apoyará sin duda- han dicho que en este 2016 no por el Plan de Ajuste. Pues miren, si el Plan de Ajuste va a durar mucho tiempo, así que replantéense si van a cumplir sus compromisos electorales y sobre todo, estén atentos a ver qué pide la ciudadanía. Porque a la ciudadanía no se le puede decir en campaña electoral una cosa y luego cambiarles el argumento. Entonces me apena, pero una auditoría técnica se la aprobaríamos sin ningún problema. Pero nosotros planteamos la auditoría ciudadana, porque creemos que el ciudadano es que tiene todos los derechos, es que nosotros somos sus representantes. De verdad, Sr. López, utilizar palabras como que “una auditoría ciudadana no garantiza solvencia”, pues a sensu contrario se puede entender que el ciudadano es insolvente. Hablar de amateurismo, de populismo, es más, llegar ya a poner un símil jocoso de que es una orquesta que se hunde como el Titanic. Pues sí, la ciudadanía de Arganda se hunde como el Titanic, pero no es una orquesta, y se hunde por la deuda económica y ambiental a la que la élite política – no los trabajadores- han llevado a este municipio, lo queramos ver o no. En el Consejo de Administración, dicen ustedes que están, y que se están trabajando encomiendas y medidas de racionalización. Bueno, estupendo, pues a lo mejor eso forma parte de su programa electoral para investigar qué se está haciendo con la contratación, etc. Bueno, pues publíquenlo, publíquenlo. Si no lo publica el Ayuntamiento, ni su página web del ESMAR en esa falaz pestaña que dice “gobierno abierto” o algo así, pues publíquenlo ustedes. Ante ese deber de sigilo, está el derecho de información que tiene la ciudadanía y nosotros de dárselo como sus representantes legales. En cuanto a la Sra. Guillén, usted ha sido la que más claramente se ha parapetado detrás de los trabajadores. Me apena bastante porque además yo sé de su formación económica técnica, bastante fuerte, no creo que tenga que recurrir a esos extremos. Decir que es ilegal porque sólo lo pueden hacer los interventores... Pues bien, una auditoría ciudadana se puede hacer, ayuda a que lo que se ha producido en el pasado no se vuelva a producir, no creo que haya ningún problema ni es ilegal que se cree una Comisión de Seguimiento compuesta por representantes de la ciudadanía, organizaciones, colectivos, sindicatos, vecinos y vecinas que quieran participar en la auditoría “cuya misión es realizar” – y aquí venía el punto más importante- , estas entidades y los vecinos “realizan un seguimiento, analizan y proponen”. Sra. Guillén, Sra. Sabugo, la ciudadanía “propone” las cuestiones que estima oportunas que se tienen que investigar relacionadas con la deuda de Ayuntamiento y ESMAR. Evidentemente no les ha gustado. Este punto 2 era el punto clave: “los vecinos PROPONEN las cuestiones que estimen oportunas”. Fíjese Sra. Sabugo, usted que me dice que yo me erijo en defensora de la democracia y la transparencia. Desde luego, usted no. Votando en contra de este punto 2. Los ciudadanos proponen, eso tan sencillo que no hace falta meterse en todo el desglose

de los capítulos de gastos e ingresos, eso lo ha votado usted en contra. Y fíjese si eso sería constructivo, saber lo que proponen los ciudadanos. De todas maneras, tengo que decirles a estos grupos que coinciden en parapetarse detrás de los trabajadores para no emprender de manera valiente una auditoría de la deuda de Arganda, que no les moleste tanto que AHORA ARGANDA hable de deuda, que hable de ESMAR, que haya pedido el estado actual de la deuda, que eso lo que hemos pedido porque ya sabemos la deuda que había porque además nos enteramos de manera dura, nada más entrar que estaba abierto el plazo para que la ciudadanía pudiera consultar la cuenta general 2015 del Ayuntamiento de Arganda y todos los días que estuvo abierto el plazo en la Casa Rosa –ahora gris- es que fuimos el único Grupo, fuimos, estuvimos allí mirando, cogiendo nuestros apuntes, y nadie nos envió el pdf. Resulta que los Grupos que ya estaban lo tenían desde hace mucho tiempo, y nadie nos lo envió, es decir, tuvimos que pedirlo varias veces para que nos lo enviaran. O sea que no hemos descubierto nada, lo vamos descubriendo poco a poco, con mucho trabajo, y de verdad que no les moleste que hablemos de la deuda, que pidamos el estado actual de una deuda que ustedes ya tenían en pdf hace mucho tiempo, pero estamos pidiendo el de ahora que a lo mejor es que usted todavía no lo ha pedido, porque además no tenemos los Presupuestos, porque es otra cosa que se nos está hurtando a AHORA ARGANDA, que hablemos de ESMAR y que pidamos cuestiones relativas a ESMAR. No se enfaden, no se enfaden, somos nuevos pero tenemos nuestro derecho a pedirlo y los ciudadanos también porque nosotros somos la voz de ellos y de ellas, como sus legítimos representantes. Y cuando hemos definido lo que para nosotros es una deuda ilegítima, la Sra. Guillén dice que eso es una “barbaridad”. Bueno, pues está muy bien que de eso quede constancia en el Pleno. Nosotros decimos, por ejemplo, que deuda ilegítima es “acuerdos financieros que violan los Derechos Humanos o los principios de Derecho Internacional”, incluso violan los principios de funcionamiento de una Corporación Municipal, como el crédito swap que pidió, parece ser, una Concejala suya hace muchos años y que está costando un dineral a Arganda del Rey. Que ya lo publicaremos convenientemente cuando estudiemos todas las cifras que nos han dado. Un crédito swap, ella lo negoció o no sé realmente lo que pasó allí, esto a la ciudadanía sí le gustaría enterarse, y lo que estamos pagando y lo que nos queda por pagar de ese crédito. Esa Concejala luego misteriosamente desapareció y se puso por delante de ella y luego fue Alcalde el Sr. Sardinero. Pero bueno, esa historia seguro que ustedes la conocen mejor. Y también, que si estoy intoxicando y generando dudas. No, nosotros estamos preguntando y nombrando las cosas por su nombre. Si eso para ustedes es sinónimo de intoxicar, pues deberían hacérselo mirar. Y luego que si yo, porque se refieren en varias ocasiones a mí, aunque nosotros funcionamos de manera asamblearia y democrática, esa es otra de las razones por la que yo no he podido traer un análisis de toda la deuda. Porque sin tener la de ESMAR no la podíamos analizar en la asamblea de AHORA ARGANDA. Pero ustedes insisten una y otra vez en dirigirse a mí de manera personalista, que si yo he inventado las cosas, hombre, pues inventar yo, no, pero AHORA ARGANDA a lo mejor sí ha inventado cosas. Por ejemplo, hoy se publican las bases para donar casi 13.000 euros de mi sueldo para proyectos sociales para Arganda. Entonces, a lo mejor es que les molesta que

insostenible - y ésta es la palabra clave- desde el punto de vista económico y ambiental.

“ En lo económico Arganda tiene un lastre que nos hunde y que se llama DEUDA. Los medios de comunicación, impuestos y recortes –que no esa clase política- va haciendo consciente a la ciudadanía de por qué Arganda en tan solo 5 años pasó de los casi 33 millones de deuda del año 2008 a 117 en el 2013.

“ La primera tarea que acometió AHORA ARGANDA y los partidos soporte de esta coalición electoral (EQUO y Convocatoria por Madrid), fue empezar a publicar lo que se ha estado haciendo con el dinero de la ciudadanía de Arganda y lo que se está pidiendo en su nombre a los bancos. En varios Plenos AHORA ARGANDA ha pedido una Comisión de Investigación de toda la deuda: la del Ayuntamiento y la de ESMAR. En el último extraordinario, en el que se nos pedía el voto para renegociar más créditos con los bancos ya dijimos alto y claro que lo que había que acometer era una auditoría. Y ahora, en éste del 6 de abril pasamos esta misma demanda vía moción y de nuevo al máximo órgano rector municipal: el Pleno. Es imprescindible seguir dando visibilidad al problema de la deuda, trabajarlo pro-activamente y crear la conciencia social correspondiente.

“ Desde AHORA ARGANDA consideramos imprescindible la articulación de medidas y propuestas que permitan una política transparente de la gestión realizada durante las últimas legislaturas, así como la definición de las medidas de fiscalización y monitorización de la gestión presente y futura en el Ayuntamiento. Para ello será necesario realizar una evaluación de los servicios públicos prestados por el mismo, tanto en gestión directa como indirecta, y conocer con todo detalle su situación económica y financiera.

“ Volvemos a afirmar que debe realizarse una auditoría ciudadana del Ayuntamiento de Arganda y de su empresa pública ESMAR. Una auditoría ciudadana de carácter integral realizada por trabajadores públicos, elegidos por todos los grupos municipales y abiertos a la participación de las organizaciones presentes en el municipio que así lo soliciten, que contarían con el asesoramiento de la Plataforma de la Auditoría Ciudadana de la deuda (PACD).

“ Defendemos que una deuda es ilegítima si:

- Procede de préstamos que, por cómo fueron concedidos, gestionados y en aquello que financian, de forma directa o indirecta, atentan contra la dignidad de la vida de los ciudadanos.

- La que se deriva de acuerdos financieros que (o bien en la contratación o renegociación, o bien en lo que establecen, en lo que financian o en los impactos que causan) viola los derechos humanos o los principios de derecho internacional.

“ El proceso de la auditoría ciudadana no es un proceso reservado a expertos, un colectivo puede comenzar el trabajo e ir recibiendo asesoramiento.

“ Realizar la auditoría es una necesidad democrática elemental y reconocida en la Constitución, y los ciudadanos tienen derecho de informarse y participar activamente en los asuntos públicos de la localidad.

“ Desde el Grupo Municipal consideramos que es imprescindible la constitución de un Observatorio Ciudadano Municipal (OCM) que se destinaría a la recogida de consultas ciudadanas y a hacer públicos los presupuestos de una forma comprensible

para todos y de recoger las respuestas del Ayuntamiento.

“ Por todo ello, de acuerdo a la ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y teniendo en cuenta el Capítulo IV de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

“ ACUERDOS:

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ PRIMERO.- Crear una comisión compuesta por 6 Técnicos Municipales elegidos por los Grupos Municipales con representación en el pleno y presidida por la Intervención Municipal. Para realizar la Auditoría Ciudadana.

“ SEGUNDO.- Crear una comisión de seguimiento compuesta por representantes de todas las entidades u organizaciones (ciudadanas, sindicatos...) y vecinos y vecinas que quieran participar en la realización de la Auditoría cuya función es realizar un seguimiento, analizar y proponer las cuestiones que estime oportunas y que estén relacionadas con la deuda actual de Ayuntamiento y ESMAR.

“ TERCERO.- La información obtenida se hará pública de forma continua y periódica (no superior a 3 meses) en todos los canales informativos del Ayuntamiento.

“ CUARTO.- Como mínimo, tendrán que ser auditadas las siguientes cuestiones:

“ “La deuda activa con bancos.

“ – Enumerar todos los créditos pendientes de amortización, con qué banco, capital solicitado, tiempo, tipo de interés, capital pendiente de pago. Saber para qué se solicitó cada uno de los préstamos. Ver el estado del último préstamo solicitado.

“ – Determinar si ha habido deuda con proveedores convertida en deuda bancaria, para proceder a la realización de un seguimiento.

“ – Deuda de ESMAR: determinar la deuda real de esta sociedad y la propia del Ayuntamiento.

“ – La deuda a proveedores.

“ – Determinar si hay obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio corriente, y de ejercicios anteriores. Ver el estado del remanente de Tesorería. Ver la cuenta de la contabilidad financiera 443, para ver la existencia de gastos en fase D, disposición del gasto y que una vez efectuado el gasto o prestado el servicio o suministro haya que reconocerse.

“ Estado de los ingresos.

“ – Analizar cada uno de los capítulos, artículos, concepto, y subconcepto, si lo hubiera, de ingresos, derechos reconocidos netos, y recaudación efectiva. Analizar las cantidades pendientes de recaudación del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores. Comparar con otros municipios.

“ – Analizar futuras fuentes de ingresos distintas de las actuales.

“ – Analizar la evolución de las transferencias del Estado, CAM, Europa ...

“ Estado de gastos.

“ – Analizar evolución del Capítulo 1, Gastos de Personal, con detalle de Capítulo, artículo, concepto y subconcepto, y en detalle de los gastos de los órganos de gobierno, directores, personal eventual, funcionarios, laborales fijos y temporales, incentivos y cuotas sociales.

“ – Analizar conflictividad laboral en tribunales y su repercusión en las arcas municipales. Responsabilidades.

“ Analizar Capítulo 2, Gastos en Bienes y Servicios.

“ – Analizar con máximo detalle para el concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas, y los subconceptos 227.00, 227.01, 227.06, 227.08 y 227.99, relacionándolos con sus respectivos programas del gasto (recogida basura, parques y jardines, servicios sociales...).

“ – Analizar cuánto gasto está comprometido con empresas que hipotecan la gestión del nuevo equipo de gobierno.

“ - Analizar el Capítulo 4. Transferencias a empresas municipales, privadas y a entidades con fines sociales y sin ánimo de lucro.

“ – Capítulo 6 Inversiones Reales. Analizar las inversiones realizadas y no realizadas.

“ QUINTO.- Creación del Observatorio Ciudadano Municipal (similar a los establecidos en el servicio OCAX, incluyendo toda la información en la WEB del Municipio de una forma rápida y asequible a todos los ciudadanos. “””””

En este momento de la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se realiza un receso, iniciándose la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A ADECUACIÓN DE PASOS SOBREELEVADOS (Nº 67/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sr. Jiménez Rodrigo**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Es lamentable el estado de abandono de las calles de nuestro municipio. Baches, socavones y señalización deficiente, que ponen en riesgo la seguridad de nuestros vecinos. Pese a la necesidad, de emprender un plan de mejora generalizado, la moción que traemos hoy a pleno está enfocada en dar respuesta a una problemática existente en Arganda desde hace años, y que forma parte de las quejas habituales y justificadas, de nuestros vecinos: los pasos sobreelevados, o como se conocen popularmente, los badenes. En el año 2008, la orden 3053 barra 2008 del Ministerio de Fomento aprobó la instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y badenes transversales, determinando las dimensiones, y estableciendo un plazo máximo de 2 años, es decir, el 30 de octubre de 2010, para que se adaptaran los dispositivos existentes. Casi 6 años después encontramos que en nuestro municipio la normativa sigue sin aplicarse, siendo los principales perjudicados, como es habitual, los vecinos. El problema de los badenes no se ciñe sólo a sus dimensiones, que como es lógico en su mayoría incumplen la normativa, pero además hemos detectado más después de realizar un estudio de campo recogido en un dossier de 114 páginas que pasamos por registro hace dos semanas y que no tendremos ningún problema en facilitárselo a cualquier grupo que nos lo solicite. A